

Las cartas al director como género periodístico

Zuzendariari idatzitako gutunak kazetari-genero gisa

The letters to the editor as a journalism genre

Alejandro Córdova Jiménez¹

zer

Vol. 16 - Núm. 30
ISSN: 1137-1102
pp. 189-202
2011

Recibido el 24 de abril de 2009, aprobado el 21 de enero de 2011.

Resumen

En la bibliografía especializada acerca de los géneros periodísticos, comúnmente la referencia a las cartas al director se ha suprimido o se las ha considerado como un género menor. Por ejemplo, Yanes (2004) las considera como anexas al periodismo y, por ello, ajenas a éste. En cambio, Vilamor (s.f.) rescata su importancia al tomarlas como el único medio en que se puede establecer un intercambio comunicativo entre los lectores y la prensa. Así, en el presente trabajo se discutirá el estatus de las cartas al director como género periodístico, revisando y utilizando los propios argumentos de los autores que han teorizado acerca de los géneros periodísticos.

Palabras clave: Cartas al director, géneros periodísticos, macrogénero de opinión, coautoría, normas de estilo

Laburpena

Kazetari-generoari buruzko bibliografia espezializatuan ez dago zuzendariari idatzitako gutunei buruz, edo bigarren mailako generotzat jo izan dira historikoki. Adibidez, Yanes-ek (2004) kazetaritzari erantsitakoak jotzen ditu eta, ondorioz, berarekin zerikusirik ez dutelakoan dago. Vilamor-ek (f.g.), berriz, beren garrantzia berreskuratzen du irakurleen eta prentsaren arteko komunikazio-trukaketa egiteko bitartekari bakartzat hartzen baitu. Beraz, lan honetan zuzendariari idatzitako gutunek kazetari-genero gisa duten statusari buruz eztabaidatzen da, kazetari-generoei buruz teorizatu duten adituen argudioak berrikusi eta erabiltita.

Gako-hitzak: Zuzendarari idatzitako gutunak, kazetari-generoak, iritzi-makrogeneroa, estilo-arauak.

¹ Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile), alejandro.cordova.j@gmail.com

Abstract

Within the specialized literature about the journalism genres, the reference to the letters to the editor has been commonly suppressed or they have been considered as a minor genre. For example, Yanes (2004) considers them a genre added to the journalism and therefore, unconnected with it. Vilamor, on the other hand, (s.f.) considers them as the only way to establish a communicative exchange between the readers and the press. Thus, in the present paper, the status of journalism genre of the letters to the editor will be discussed, checking and using the own authors' arguments that have theorized about the journalism genres.

Keywords: Letters to the editor, journalism genres, opinion macrogenre, coauthorship, style rules.

0. Introducción

Aun cuando es extensa la bibliografía que se puede encontrar acerca de los géneros periodísticos (Martínez, 2004, Aldunate & Lecaros, 1989, Casasús & Núñez, 1991, Santibáñez & Infante, 1997, Yanes, 2004), y además variadas las agrupaciones que los diferentes autores realizan de los géneros textuales que conforman el hecho periodístico, es la información que se brinda acerca de las cartas al director es escasa. Es más, muy pocas veces se las considera dentro de las clasificaciones que realizan los teóricos.

En relación a los géneros periodísticos, y según la tradición latina o europea, es posible reconocer tres grandes grupos que abarcarían estos textos²:

- a) Macrogénero informativo: noticia, reportaje, etc.
- b) Macrogénero interpretativo: crónica, reportaje interpretativo.
- c) Macrogénero persuasivo: editorial, columna de opinión, crítica, etc.

Y así, siguiendo el anterior criterio sería posible distribuir cada uno de los textos que componen un medio de prensa en alguna de estas categorías. Si bien es cierto que las cartas al director pueden ser consideradas como un género periodístico de opinión, existe cierta reticencia por darle este estatus de buenas a primeras. Sobre esto, significativo resulta el hecho de que Yanes (2004) las considere como un género anexo al periodismo, es decir, como algo ajeno a éste, aun cuando autores como Vilamor (s.f.) las reconozcan como una de las más importantes de estos medios. Pero, ¿se las puede considerar realmente como un género periodístico? Esta es la pregunta base que orienta este ensayo.

Para poder dar respuesta a esta interrogante, el presente trabajo se ha organizado de la siguiente manera: primero se realizará una breve revisión de cada uno de los géneros periodísticos enumerados de manera escueta anteriormente, para luego centrarnos en los de opinión (persuasivos), que sería el grupo al que pertenecerían las cartas al director dentro del campo del periodismo.

Posteriormente, revisados los argumentos, se vuelve imprescindible la realización de una caracterización de las cartas al director como género propiamente periodístico, distinguiendo aquellas particularidades que lo hacen diferente a los demás tipos de cartas. Aun cuando sea una derivación del punto anterior, esta tarea resulta vital para darle a este género textual un cierto estatus como género periodístico; si no se realizara se tendería a pensar que cualquier carta podría encajar dentro de esta clasificación, mas, como veremos más adelante, en las cartas al director se da una situación interesante y diferente.

1. La problemática

Abordando el tema que circunscribe este trabajo, se encuentra el primer problema: la escasa bibliografía que existe respecto a las cartas al director. Uno de los pocos datos

² En oposición a la vertiente anglosajona, que polariza los géneros periodísticos en dos grandes grupos: informativos (story) y de opinión (comment).

que hay sobre su origen lo entrega Vilamor (s.f.) al señalar que fueron introducidas por Dunton y Defoe bajo el nombre de “diálogo con los lectores” durante el primer tercio del siglo XVIII. Este primer nombre ya señala una de las funciones más destacables de este género: la posibilidad de interactuar; es decir, permitir el intercambio de opiniones entre lectores y autores (Fernández & García, 2005).

Aparte de lo anterior, el segundo problema que se presenta al indagar acerca de las cartas al director es el nulo consenso que existe entre los teóricos para referirse a ellas como un género periodístico. Para algunos sí lo serán (Vilamor, s.f., 2000), para otros no (Yanes, 2004), e incluso habrá algunos que las señalen como tal pero que posteriormente al realizar su clasificación no las vuelvan a mencionar (Gutiérrez, 1984). Antes de seguir y exponer estas posturas conviene revisar lo que se entiende por género periodístico

2. ¿Qué es un género periodístico?

Sobre este concepto se puede identificar que fue introducido en una primera instancia por Kayser (1961), quien ve en él una manera para clasificar los contenidos de la prensa, lo que además sirvió de ayuda para la organización pedagógica de los estudios universitarios sobre periodismo (Gomis, 1989).

Gomis (1989), reconociendo el origen literario de la teoría de los géneros, distinguirá entre lo que sucede en el ámbito literario y periodístico, señalando que:

mientras la literatura imita acciones de la realidad construyendo ficciones semejantes y creando personajes, la función principal del periodismo es hacer saber y hacer entender hechos reales, explicando lo que pasa a personajes conocidos y lo que les puede pasar a los lectores como consecuencia de los hechos que se están comunicando (Velásquez, Gutiérrez, Salcedo, Torres & Valderrama, 2005: 15).

Es así como, a partir de la ficción que posee la literatura, ésta actuará en relación a un cierto mundo posible, originado y derivado de la realidad, la cual será el campo de acción del periodismo, que describirá lo realmente existente y no lo posible.

Posteriormente, el filólogo español José Martínez Albertos (1978) definirá este concepto como las diferentes modalidades de creación lingüística que se canalizan a través de cualquier medio de difusión de carácter colectivo, y con la intención de prestar atención a los grandes objetivos del periodismo: el relato de acontecimientos (la información) y el juicio valorativo que provocan tales hechos (la opinión). Con esto ya se puede ver que, asociado a la finalidad didáctica, la introducción del concepto género periodístico responde también a una necesidad desde el punto de vista del receptor del mensaje, ya que cada uno de estos géneros cumplirá con una función determinada y responderá a una cierta demanda (Yanes, 2004). De este modo, continuando con el fragmento anterior, un género se encontrará asociado a la demanda de relatar acontecimientos; informar, y otro se abocará a la labor de valorar estas situaciones, esto es: entregar opiniones. En este punto, Yanes (2004) indica que estos

géneros satisfacen diferentes necesidades sociales, y que las distinciones entre ellos son automáticamente reconocidas por los lectores, que sin previa reflexión puede distinguir entre una noticia y una opinión, y por ello los intentos de unificación de los textos periodísticos no han resultado fructífera, ya que, más que una cuestión teórica para el estudio científico del periodismo, se trata de la información que los lectores reciben y cómo la reciben. Y, como se puede intuir, claramente un periodismo sin lectores no podría ser considerado como tal.

Informar y opinar son los dos estilos que prototípicamente se han vinculado a la lengua periodística y, a su vez, estas dos actitudes serán los ejes en que se perfilarán los dos grandes grupos de géneros periodísticos en que se sustentó la tradición anglosajona, imponiendo su modelo hasta casi la mitad del los años 50: el *story* (relato de hechos) y el *comment* (exposición de ideas). Esta dicotomía, como hace ver Fernández (2001), estaría basado en el postulado formulado por Charles Scott, director del diario británico *The Guardian* (Reino Unido), en 1991: “*fact are sacred, comments are free*”, lo que ya marcaba las pautas y constreñía lo que el periodismo podía registrar.

En cambio, en la tradición francesa los periodistas tendían más a reprocessar la información en relación a la política que defendía cada medio de prensa, comentando las informaciones que entregaban, mezclando la opinión y la información. Esta tendencia, con claros afanes pedagógicos y de orientación, dio origen a lo que se denominó *journalisme d’explication*, es decir, la interpretación de los hechos (Santibáñez & Infante, 1997; Fernández, 2001). Si bien el periodismo interpretativo había adquirido su forma definitiva en la revista americana *Time* (Estados Unidos), en 1923, fue en el surgimiento del comentado *periodismo de explicación* en Francia que vio la luz este género periodístico.

El esquema europeo (francés) influyó en Latinoamérica, donde también se empezaron a considerar los géneros en tres grandes bloques: géneros informativos, interpretativos y de opinión. Aldunate y Lecaros (1989) nos comentan que el material del primero sería el Hecho, buscando comunicarlo en el menor tiempo posible. Para el segundo, el material de trabajo serían los Procesos, pues la interpretación pretende profundizar y explicar la noticia. Por último, el material de la opinión serían las Ideas y Valores, ya que por medio de este género se intenta convencer acerca de un determinado hecho, ciñéndose a un delimitado punto de vista. Pero estos autores también reconocen que no existiría un límite claro entre lo que es la función interpretativa y la de opinión, pues evidentemente toda interpretación es una opinión subjetiva.

Finalmente, sobre esta clasificación de los géneros cabe señalar que actualmente se encuentra en discusión, pues la emergencia de nuevos géneros textuales en el periodismo ha vuelto insostenible la vigencia de los géneros tradicionales (Hernando, 1998), lo que ha generado diferentes posturas adoptadas por los críticos que se basan en la distinción de nuevas tipologías o definición de nuevos criterios para las tipologías tradicionales. Brevemente, las principales serían:

- a) Teoría normativa, desarrollada por Martínez (2004), que aún la tradición europea y anglosajona reconociendo los tres macrogéneros ya enunciados: informativo, interpretativo y de opinión.

- b) Teoría del sistema de textos, propuesta por Borrat (1981), distinguiendo entre textos narrativos, descriptivos, argumentativos y explicativos, los cuales responderían a distintas preguntas planteadas por el periodismo.
- c) Teoría de los esquemas del discurso, elaborada por Van Dijk (1978, 1980) a partir de la división anglosajona, clasificando las modalidades de expresión lingüística para relatar historias al público en dos grupos: géneros de esquema narrativo o informativo y los géneros con esquema argumentativo u opinativo.
- d) Teoría de la hibridación de los géneros, defendida por Casasús y Núñez (1991), este último agrupará los géneros periodísticos en informativos, interpretativos, argumentativos e instrumentales (Núñez, 1995).

Sea cual sea la clasificación que se adopte, cualquier texto que adopte el hecho periodístico podría ser integrado en alguna de estas clasificaciones, aunque también es cierto que algunos serán más prototípicos que otros, y su distinción costará menos en comparación con aquellos que se alejarán del tipo ideal. Ahora bien, retomando el tema central de este ensayo: ¿es posible considerar las cartas al director como un género periodístico? Si después de todo lo hasta aquí expuesto se entienden estos géneros como lo hace Gomis (1989), es decir, como unas formas convencionales de captar y traducir la realidad, donde cada uno de ellos cumpliría una función diferente, cubriendo un sector de ese amplio continuum que va desde la noticia al editorial, sería posible responder con una afirmación a la pregunta planteada, pero si se revisa la literatura existente sobre el tema encontraremos que este género textual prácticamente ha sido dejado de lado. ¿Por qué sucede esto? En el apartado siguiente se intentará esbozar una respuesta.

3. ¿Son las cartas al director un género periodístico?

Si se observa la clasificación tradicional de los géneros periodísticos (teoría normativa), evidentemente las cartas al director formarían parte del macrogénero de opinión, por ser justamente la opinión de los lectores sobre algún tema de relevancia nacional o internacional la que se plasma en las líneas de la carta. Aun así, en muchas de las clasificaciones que se han realizado el género que nos compete se ha omitido (Aldunate & Lecaros, 1989, Santibáñez & Infante, 1997, Velásquez, Gutiérrez, Salcedo, Torres & Valderrama, 2005), señalando solo como pertenecientes al macrogénero de opinión a la editorial, las columnas de opinión, los comentarios y la crítica. Quizá el principal problema que existe para introducir las dentro de este grupo sea el que advierte Yanes (2004: 251) al señalar que:

Nos parece un tanto arriesgado considerarlo [la carta al director] un género periodístico, ya que son textos que están escritos por personas ajenas a la actividad profesional de la información, y, por tanto, no están sujetos a las normas estilísticas propias del periodismo.

Es decir, para este autor los textos que podrían ser considerados como géneros periodísticos serían los escritos por periodistas. Frente a este argumento ya existe un problema: si nos fijamos, por ejemplo, en las columnas de opinión, nos daremos cuenta de que esto no se cumple y que son consideradas como un género de opinión. Además, considerando que dentro de este macrogénero no existe reportaje, porque su material son las buenas ideas y no los datos o hechos:

estos autores tampoco necesitan ser necesariamente periodistas. Buenas ideas, cabezas pensantes y plumas inspiradas hay en todas las áreas del conocimiento (Aldunate & Lecaros, 1989: 45).

Ya con la cita anterior se ve que el campo restringido de los géneros periodísticos señalado por Yanes (2004) se amplía, porque ya no son solo ‘profesionales de la información’, sino que profesionales de otras áreas pueden participar presentando su opinión o sus ideas. Este puede ser el caso de los literatos profesionales que participan en los artículos de tribuna libre, los artículos de humor, los artículos costumbristas, los ensayos doctrinales, los artículos de divulgación histórica (Gutiérrez, 1984)³.

Pero ahora, si se observa la segunda parte del argumento (en contra de la inserción de las cartas al director como género periodístico), es posible identificar otra dificultad. Si bien ya se ha reconocido que profesionales de sectores ajenos al periodismo pueden participar en él por medio de su opinión, ¿qué sucede con el cumplimiento de las normas de estilo del periodismo?, quizá para alguien más cercano al ámbito de las letras o las humanidades sea más fácil cumplir con estas, ¿pero qué sucede con aquellos que no pueden sortear este obstáculo? Si son buenas ideas, difícilmente serán descartadas en una primera instancia. Básicamente estas normas de estilo se enfocan a la corrección, la concisión, la claridad y la captación del receptor que todo texto inmerso en el ámbito periodístico debe cumplir. Si se atienden estos puntos es posible advertir que el filtro estaría dado por el último; es decir, que sean buenas ideas que logren “cautivar la atención del lector desde las primeras líneas del texto” (Martínez, 2004: 203). Si esto se cumple, entran a actuar las otras tres normas, cuya aplicación estaría dada por la consecuente edición y revisión que se realiza de los textos. Como señala Grijelmo (2004: 139):

en la jerga periodística hemos asumido la palabra ‘edición’ [...] con el significado relativo a la preparación de textos mediante control de calidad, para su inclusión en un medio informativo. [...] [Cuidando] que se cumplan unas normas profesionales y éticas.

Por ejemplo, algunas de estas normas indicadas en el Código de Ética del Colegio de Periodistas de Chile (2008) serían estar al servicio de la verdad, los principios democráticos y los derechos humanos, difundir informaciones fundamentales verificando sus fuentes y citándolas, etc.

³ Como ejemplo se puede señalar el caso de las crónicas urbanas, escritas por el chileno Pedro Lemebel y publicadas en las revistas *Página abierta* y *Punto final* y en el periódico *La Nación*.

En relación con las cartas al director, la edición se puede comprobar de manera explícita en los periódicos, sin necesidad de comparar las cartas originales con lo que se ha enviado a ellos. En *La Tercera* (Chile), por ejemplo, en el encabezado de esta sección se puede leer: “La Tercera se reserva el derecho de editar los textos”, o en la nota que coloca *El Mercurio* (Chile): “La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, extractar, resumir y titular las cartas, sustrayéndose a cualquier debate con sus corresponsales”. Y no es que se vean en la obligación de realizar esta labor, pues nadie obliga a un determinado medio de prensa a publicar alguna información que se aleje de su línea editorial, sino que ellos toman aquellos aportes que consideren relevantes e interesantes para sus potenciales lectores. Además, esta edición no se limita solamente a la adecuación del texto al reducido espacio que se da a cada misiva, espacio señalado en un determinado número de palabras (350 aproximadamente), sino que también a la corrección de estilo literario, de contenidos y de intención ideológica (Martínez, 2004) que supone su inserción a la línea editorial y al cumplimiento de las normas de estilo del periodismo. Sobre esto es relevante lo que señala Juan Arias, antiguo Defensor del Lector de *El País* (España), (citado por Vilamor, s.f.), al referir que estas normas de estilo se cumplen más que nada por presión de los propios lectores, que exigen un diario mejor escrito.

Como se puede apreciar, el argumento de Yanes (2004), que bien podría representar la opinión de otros teóricos respecto al tema, no posee una validez sustentable como para considerar las cartas al director como un género ajeno al periodismo, pues, por un lado, no necesariamente los textos que son considerados como tales son escritos por periodistas y, por el otro, las normas de estilo del periodismo se cumplen por medio de la edición que se realiza de los aportes de los lectores. Ahora, si bien mucha de la gente que envía las cartas no corresponde a las elites intelectuales a las que estaría reservada la opinión (Aldunate & Lecaros, 1989), lo cierto es que la relevancia de este género textual, como hace notar Vilamor (s.f.) es indiscutible. En una primera instancia ya se indicó que es gracias a este que se puede establecer un diálogo entre los lectores y un determinado medio de prensa, y no solo eso, sino que también muchas veces es por medio de estas cartas que se tocan temas de mayor relevancia para los lectores que los presentes en los demás textos periodísticos, pues solo el lector sabe lo que le interesa. Por ello, no resultan extraños comentarios como el de Juan Cruz (citado en Vilamor, s.f.) cuando señala que el periodista diría a la gente lo que se le pasa por la cabeza, es decir, se comportaría como un especialista que cree saber lo que le gusta al público, lo que le interesa y lo que le conviene, alejándose completamente de lo que ocurre en la realidad. De este modo, las cartas al director probarían que el ciudadano no pensaría tan solo en la política, sino que también tendría ideas acerca de ella y ganas de expresarlas, al igual como las tiene sobre muchas otras cosas. Este género daría a la opinión pública una imagen más matizada y variada que lo que los mismos diarios publican (Gomis, 1991).

Quizá en lo anteriormente señalado radique el temor de los directores por aumentar los espacios a los lectores, uniéndose a la premisa de considerarlas un género menor dentro del mundo del periodismo. Al contrario de lo que opina Gomis en *La Vanguardia* (España) (1996, citado en Vilamor, s.f.: 9):

Los lectores son también los mejores correctores y censores del propio diario. Siempre hay lectores más eruditos y atinados que los propios redactores y directivos. Estos saben algo y a veces bastante de todo, pero tienen que rendirse ante el erudito lector que lo sabe todo, aunque sea solo de algo.

Además, un periódico no podría ser tal si no se realizara este intercambio con los lectores, por lo que este género formaría una parte primordial dentro del mundo del periodismo. Gor (*El País*, 1996, citado en Vilamor, s.f.) en relación a esto concluye que al lector habría que considerarlo como parte integrante del proyecto periodístico, por lo que las opiniones que este vierta en las cartas enviadas no podrían considerarse como algo ajeno al periodismo, sino que como una parte trascendental de él, eso es, no sería ‘un género anexo al periodismo’, en palabras de Yanes (2004), sino que un género propio de este medio. Esto bien lo sabe la gente de *The Times* (Reino Unido) que posee uno de los buzones más estimados del mundo periodístico y que ha publicado cartas de sus lectores en sus portadas (Vilamor, s.f.).

4. Particularidades de las cartas al director

Además de considerar a las cartas al director como un género periodístico de opinión, según lo planteado en el apartado anterior, una tarea importante es reconocer aquellas particulares que las diferencian de los demás tipos de cartas, al introducirse al discurso periodístico.

Una primera consecuencia se halla asociada al proceso de edición por el que deben pasar las cartas, a propósito de las normas de estilo ya comentadas, y que en general afecta a todos los textos periodísticos y a cada uno de los *mass media*, el poseer varios coautores en la producción del mensaje, es decir, poseen un lenguaje de producción colectiva. Sobre esto Charaudeau (2003: 97) comenta que:

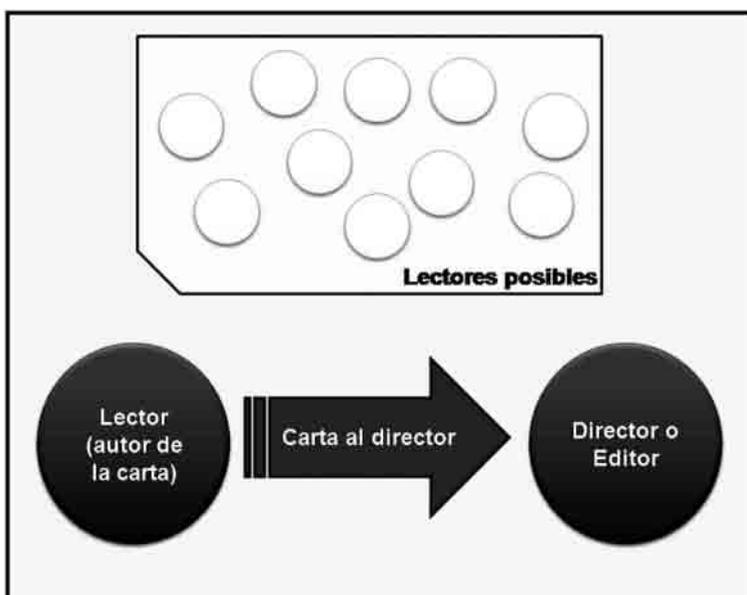
cuando se trata de los medios, nunca se sabe verdaderamente quién puede responder por una información, aun cuando esté acompañada por la firma de un periodista, puesto que los efectos de la instancia mediática de producción transforman en gran medida las intenciones de la instancia de enunciación discursiva.

Justamente el fenómeno de la coautoría vuelve infructuosa la tarea de encontrar a un responsable de la información, ya que no es uno, sino que son todos aquellos que de una u otra forma manipularon la información en cada una de las etapas de edición. Pero se debe tomar especial atención en aquellos géneros periodísticos en que explícitamente se puede identificar al autor de la información, como en el caso de las cartas al director o las columnas de opinión que se encuentran firmadas, pues, como muchos medios de prensa profesan, *las opiniones expuestas en los trabajos firmados son de exclusiva responsabilidad de sus autores*. No obstante, existe una diferencia importante entre la columna de opinión y las cartas al director, ya que, como hace notar Donado (2005: 196), la primera “es una opinión individual que usan los perió-

dicos o revistas para expresarse” y “los periódicos siempre comulgan, de alguna manera, con las tesis recogidas en comentarios o columnas”, mientras que las opiniones enviadas por los lectores difícilmente serán avaladas de la misma forma.

De esta forma, la primera diferencia que es posible establecer entre las cartas al director y los demás tipos de cartas estaría dada (como lo muestra la secuencia de figuras 1, 2 y 3), por la coautoría, donde el director o editor que recibe la carta de un lector (figura 1) se transforma en coautor de este mensaje al aplicar las normas de estilo en el escrito, que luego será publicada en las páginas del medio de prensa para que los demás lectores puedan leer este mensaje editado (figura 2), produciéndose este fenómeno, donde tanto el lector que envió la carta como el editor o director actuarían como coautores (figura 3).

Figura 1: Envío de la carta.



La segunda característica se encuentra en la instancia de producción de la carta, representada en torno a una problemática que no se hace presente cuando se escribe el mensaje en sí, pero que es posible apreciar al centrarse en la situación retórica que envuelve la producción del texto. Claramente la elección del tema y del tópico dependerá de los intereses del productor, al igual que el propósito, pero si se desea enfocar en la potencial audiencia, surge el problema. ¿A quién va dirigida la carta?; ¿Será al director o editor del medio de prensa o a los lectores del periódico? Ya que aun cuando explícitamente el vocativo de la carta rece: “Estimado Sr. Director”, la potencial audiencia de la carta es más amplia que el interpelado, pues se trata de todos los lectores que tenga el periódico. Situación muy diferente a la que sucede con las cartas convencionales, donde la audiencia de la carta es inequívoca y responde al vocativo que inicia la misiva, mientras que en las cartas al director se puede

Figura 2: Edición de la carta.

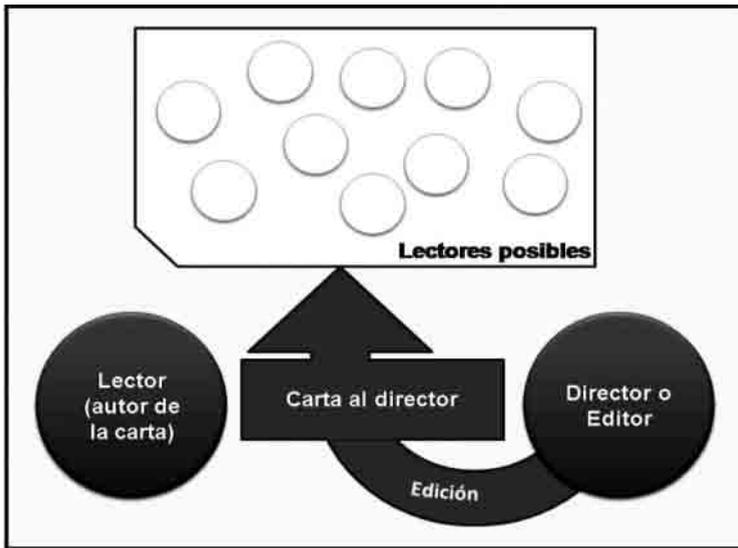
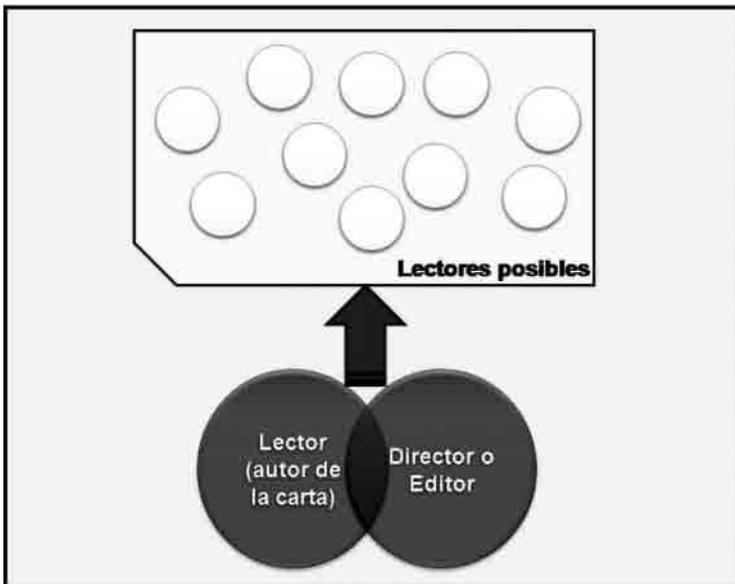


Figura 3: Coautoría.

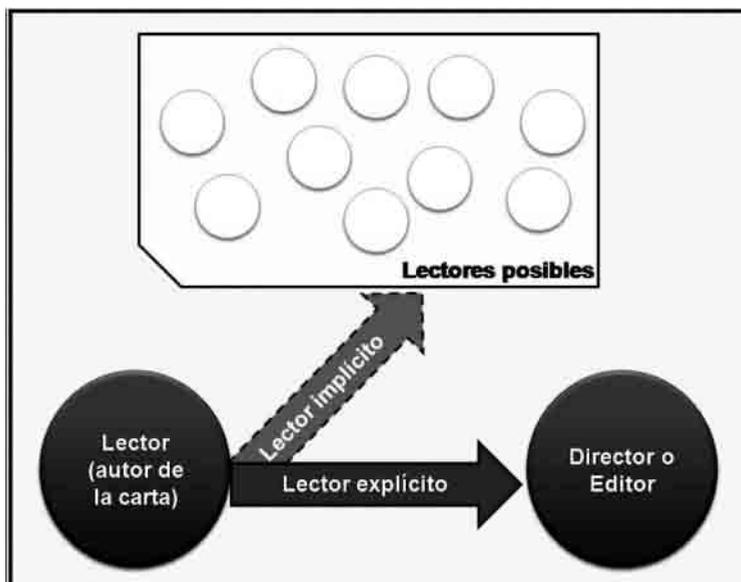


postular la existencia de un doble destinatario, uno explícito, referido directamente como el TÚ de la carta, y uno indirecto, es decir, los lectores del diario.

Esta particularidad de la existencia de una doble audiencia se ve graficada en la figura 4, donde se muestra la carta al director como el mensaje que va directa y explícitamente dirigido al director o editor del periódico, e indirectamente, marcado por las líneas punteadas, a los lectores. Esta situación no debe tomarse como extraña,

pues todo aquel que envía una carta a un periódico sabe de antemano que existe la posibilidad de que se la publiquen y que, por ende, sea más que la gente del medio de prensa quien la lea. Pero lo llamativo de esto es que, aun considerando esta posibilidad, la carta sea escrita enfocada a un TÚ identificable.

Figura 4: Situación comunicativa.



5. Conclusiones

Como se ha discutido a lo largo de este ensayo, existe una cierta reticencia por parte de los teóricos por considerar a las cartas al director como un género periodístico de opinión. Si bien, muchas de las razones estarían dadas en el comentario que realiza Yanes (2004) sobre éstas y que, como se ha podido ver, no resultan ser argumentos válidos a la hora de tomar una decisión. Por un lado, aun cuando las cartas sean escritas por personas ajenas al periodismo, no resulta ser primordial para su consideración, pues, por ejemplo, las columnas de opinión, que si son consideradas como parte integral del mundo periodístico, no necesariamente se encuentran firmadas por periodistas. Por otro lado, el cumplimiento de las normas de estilo tampoco es un impedimento; el sometimiento de estos textos a la edición que realizan los diferentes periódicos ya asegura el cumplimiento de éstas. Además, como se ha señalado, las cartas al director poseen una trascendental importancia dentro del periodismo, sin cuya existencia el periodismo no podría sobrevivir, ya que necesita del intercambio de los lectores, función principal que cumplen las cartas.

También, se debe tomar en cuenta que la discusión sobre el estatus de las cartas al director como un género periodístico no es menor, pues aun cuando la mayoría de los teóricos omita su mención o se tome una postura en contra, en los textos de es-

tudio que se utilizan en la Enseñanza Media de nuestro país (Chile), abiertamente se incorpora este género textual como perteneciente al macrogénero de opinión, junto con la editorial, la columna de opinión, el comentario y la crítica (Páez, Santos, Soto & Vera, 2007), situación no menor si se desea tener una opinión sólida sobre el tema.

Posteriormente, como consecuencia de la consideración de las cartas al director como un género periodístico de opinión, se han señalado dos características que las diferencian de los demás tipos de cartas y que resulta importante considerar: la coautoría y la audiencia de la carta. La primera se presenta como producto de la edición y de la incorporación de la carta en el mundo periodístico, la segunda es consecuencia de la estructura que posee la carta (como una carta tradicional), que explícitamente va dirigida al director o editor del diario, y que implícitamente tiene como remitentes a los demás lectores del medio de prensa al ser publicada. Esta segunda característica también resulta relevante si consideramos el ámbito educativo, específicamente cuando al pasar la estructura de la carta convencional se realiza el ejercicio de escribir una carta al director, donde se le pide a los estudiantes que señalen al destinatario del texto: “No olviden incluir las diferentes partes de una carta: fecha, saludo, destinatario, desarrollo, despedida y firma” (la negrita es nuestra) (Carreño & Santos, 2007: 141).

Los diferentes puntos revisados y la discusión realizada sobre los mismos nos revela la poca información e investigación que existe en relación a este ‘género periodístico’ (dicho con propiedad), al no reconocérsele su diferencia en relación a los demás tipos de cartas, y al atribuirle sus propiedades sin ver sus particularidades. Así, por medio de este trabajo se quiere dar un primer gran paso en la teorización acerca de este olvidado género, reconociendo que aún faltan cosas por hacer que se pueden tratar en futuras investigaciones.

Referencias bibliográficas

- ALDUNATE, Ana & Lecaros, M. J. (1989). *Géneros periodísticos*. Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- BORRAT, Héctor. (1981). Once versiones noratlánticas del 23F. **En:** *Anàlisi: Quaderns de Comunicació i Cultura*, n° 4. Barcelona, pp. 91-113.
- CARREÑO, R & SANTOS, D. (2007). *Lengua Castellana y Comunicación, 1º Medio: Texto del estudiante*. Santiago de Chile: Mare Nostrum.
- CASASÚS, Josep & NÚÑEZ, L. (1991). *Estilo y géneros periodísticos*. Barcelona: Ariel.
- CHARAUDEAU, Patrick (2003). *El discurso de la información: la construcción del espejo social*. Barcelona: Gedisa.
- COLEGIO DE PERIODISTAS DE CHILE (2008). *Ética periodística: Código de ética*. URL: http://www.colegiodeperiodistas.cl/index.php?html=codigo_etica.
- DONADO, Donaldo (2005). *De la información a la opinión*. Bogotá: Magisterio.
- FERNÁNDEZ, Esteve & GARCÍA, A. M. (2005). Sr. Director: la importancia de las Cartas al Director. *Gac Sanit*, vol. 19, n° 5. Barcelona: Ediciones Doyma, pp. 354-355.
- FERNÁNDEZ, Sonia (2001). El debate en torno a los géneros periodísticos en la

- prensa: nuevas propuestas de clasificación. *Revista ZER*, nº 11. Bilbao, URL: <http://www.ehu.es/zer/zer11web/sferparrat.htm>
- GOMIS, Llorenç (1989). Gèneres literaris y gèneres periodístics. *Periodística*, nº 1. Barcelona, pp. 129-141.
- GOMIS, Llorenç (1991). Les cartes dels lectors com a barem de la receptivitat periodística. *Periodística*, nº 4. Barcelona, pp. 89-93.
- GRIJELMO, Alex (2004). *El estilo del periodista*. Madrid: Taurus.
- GUTIÉRREZ, Juan (1984). *Periodismo de opinión*. Madrid: Paraninfo.
- HERNANDO, Bernardino (1998). Alicia en el país de los géneros. Géneros periodísticos y géneros literarios. *Comunicación y Estudios Universitarios*, nº 8. Valencia, pp. 51-60.
- KAYSER, Jacques (1961). *El periódico. Estudios de morfología, de metodología y de prensa comparada*. Quito: Gespal.
- MARTÍNEZ, José Luis (2004). *Curso general de redacción periodística*. Madrid: Paraninfo.
- NÚÑEZ, Luis (1995). *Introducción al periodismo escrito*. Barcelona: Ariel.
- PÁEZ, G., SANTOS, D., SOTO, G. & VERA (2007). *Lengua Castellana y Comunicación, 3º Medio: Texto para el estudiante*. Santiago de Chile: Mare Nostrum.
- SANTIBÁÑEZ, Abraham & INFANTE, J. (1997). *Géneros Periodísticos*. Santiago de Chile: Universidad Diego Portales.
- VAN DIJK, Teun. (1978). *La ciencia del texto. Un enfoque interdisciplinario*. Barcelona: Paidós.
- VAN DIJK, Teun. (1980). *Estructuras y funciones del discurso*. Madrid: Siglo XXI.
- VELÁSQUEZ, César; GUTIÉRREZ, L.; SALCEDO, A.; TORRES, J. & VALDE-RRAMA, J. (2005). *Manual de géneros periodísticos*. Bogotá: ECOE.
- VILAMOR, José (2000). *Redacción periodística para la generación digital*. Madrid: Universitas.
- VILAMOR, José (s.f.). *Cartas al director, el cauce interactivo que debe enriquecer y dar vida a la prensa*. Ciclo de Otoño de Comunicación, Campus Red. URL: http://www.campusred.net/forouniversitario/pdfs/comunicaciones/opinion/jose_vilamor.pdf
- YANES, Rafael (2004). *Géneros periodísticos y géneros anexos: una propuesta metodológica para el estudio de los textos publicados en prensa*. Madrid: Fragua.